



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución Nº 695/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Miriam Nora ROJO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no dio cumplimiento al plan de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018, aconsejó el refrendar la Resolución Nº 695/2017 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 695/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de las asignaturas Lengua Inglesa II y Metodología de la Investigación Especial antes de sus respectivas correlativas, a la alumna



Ministerio de Educación Univ*ers*idad Tecnológica Nacional

Rectorado



Miriam Nora ROJO, Legajo Nº 10503, de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 807/2018

UTN E.A

TG. HÉCTOR ÉDUARDO AIASSA

RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO Secretario del Consejo Superior